

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Biología Celular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de las alumnas Ana Lucía del Valle Cabrera, Elvia Mejía Montaña, Florentina Ballardini, Beatriz Agustina Ortega y Natalia Aliendro Sly , y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Roberto Sánchez, docente de la cátedra de referencia, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de los mencionados alumnos.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

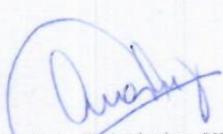
RESUELVE:

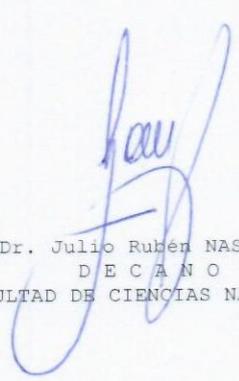
ARTÍCULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNAS AUXILIARES ADSCRIPTAS** a la cátedra de **BIOLOGÍA CELULAR** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas entre el **4 de febrero de 2019 y el 3 de febrero de 2020** por parte de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
CABRERA, Ana Lucía del Valle	31.715.932	10 (diez)
MEJÍA MONTAÑO, Elvia	93.906.725	9 (nueve)
BALLARDINI, Florentina	37.460.647	9 (nueve)
ORTEGA, Beatriz Agustina	39.361.390	9 (nueve)
ALIENDRO SLY, Natalia	35.480.589	9 (nueve)

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a las interesadas, a la cátedra de Biología Celular, a la Escuela de Biología, publíquese en la página web de la Facultad y boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sovg


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES